



Compliance

Manual de Usuario

Contenido

I. Página Principal	3
II. Ingreso de la denuncia.	4
III. Seguimiento de la denuncia.	5

I. Página Principal

En la página principal (Ver imagen 1) podemos encontrar toda la información de Compliance.

En esta página usted puede descargar los documentos referentes a la ley N° 20.393 y el manual de prevención de delitos en el cuadro “¿Necesitas más información?”.

Adicional a esto, usted también puede realizar una denuncia, presionando el botón “Haz tu denuncia aquí”, lo que te redireccionará al formulario que se muestra en la imagen 2, donde podrá completar la información de su denuncia.

Puerto Coronel

Ley N° 20.393

El Modelo de Prevención de Compañía Puerto Coronel S.A., consiste en un sistema preventivo y de supervisión, a través de diversas actividades de control, sobre los procesos o actividades de negocio que potencialmente se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, financiamiento del terrorismo, lavado de activos y recepción de especies robadas, señalados en la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

¿Necesitas más información?

- Descargar Ley 20.393
- Descargar Manual de Prevención de Delitos

Haz el seguimiento de tu denuncia Aquí

Nuestros canales de denuncias

Envíanos un correo electrónico a
compliance@puertocoronel.cl
o

Haz tu denuncia Aquí

Puerto Coronel S.A. 2016, Av. Carlos Prats 40, Coronel, Chile. Fono:+56-41 2727200, Fax:+56-41 2727201.

Imagen 1

II. Ingreso de la denuncia.

Para realizar una denuncia debe completar la información que desea enviar. Existen campos en esta pantalla que no son obligatorios, para identificarlos debe posicionar el puntero sobre el mismo y a través de un mensaje en la pantalla se le indicará si éste es obligatorio o no. Luego de completada toda la información que desea agregar pulse el botón “Enviar” situado al final de la página.

Cabe mencionar que usted puede adjuntar un archivo a la denuncia como evidencia, éste puede ser una imagen, un Word o un pdf.

Puerto Coronel

Denuncia Confidencial

A continuación describa la situación de la cual ha tomado conocimiento y de ser posible adjunte todos los antecedentes relativos al hecho denunciado y que considere relevantes.

Toda Denuncia será tratada de manera confidencial, con los más altos estándares de seguridad. El único receptor de estas denuncias es el Encargado de Prevención de Delitos quien tendrá la responsabilidad de llevar a cabo una investigación formal del hecho denunciado.

Nombre:

Correo Electrónico:

Fono:

Relación con la compañía:

Tipo de denuncia:

Este campo es obligatorio

Descripción de la denuncia:

Por favor detalle cuándo y dónde sucedió, quiénes son los involucrados, cómo ocurrió y cómo se enteró del hecho.

Evidencia:
 Ningún archivo seleccionado

En este lugar puede ingresar una fotografía u otro archivo que respalde su denuncia (Formato .pdf, .png, .jpg, .doc o .gif).

Por favor proporcione el máximo de información posible para poder de avanzar rápidamente en la investigación.

Enviar

Puerto Coronel S.A. 2016. Av. Carlos Prats 40, Coronel, Chile. Fono:+56-41 2727200. Fax:+56-41 2727201.

Imagen 2

III. Seguimiento de la denuncia.

Una vez realizada la denuncia el sistema le entregará un código por pantalla (Ver imagen 3) el cual debe guardar para hacer el seguimiento de su caso.

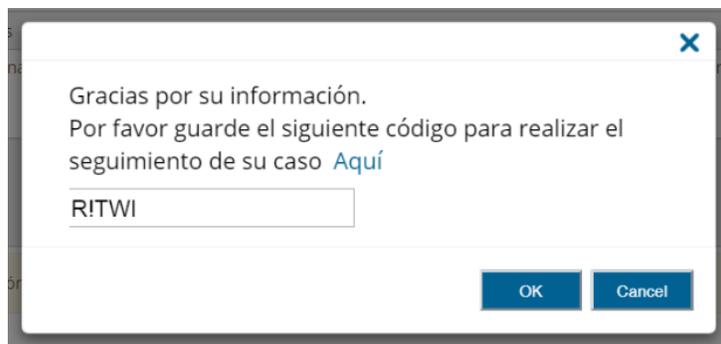


Imagen 3

Si presiona “Aquí” (Ver imagen 3) se le re direccionará automáticamente a la página de la imagen 4, en la cual puede realizar el seguimiento de su denuncia ingresando el código en la casilla y luego presionando el botón “Buscar”

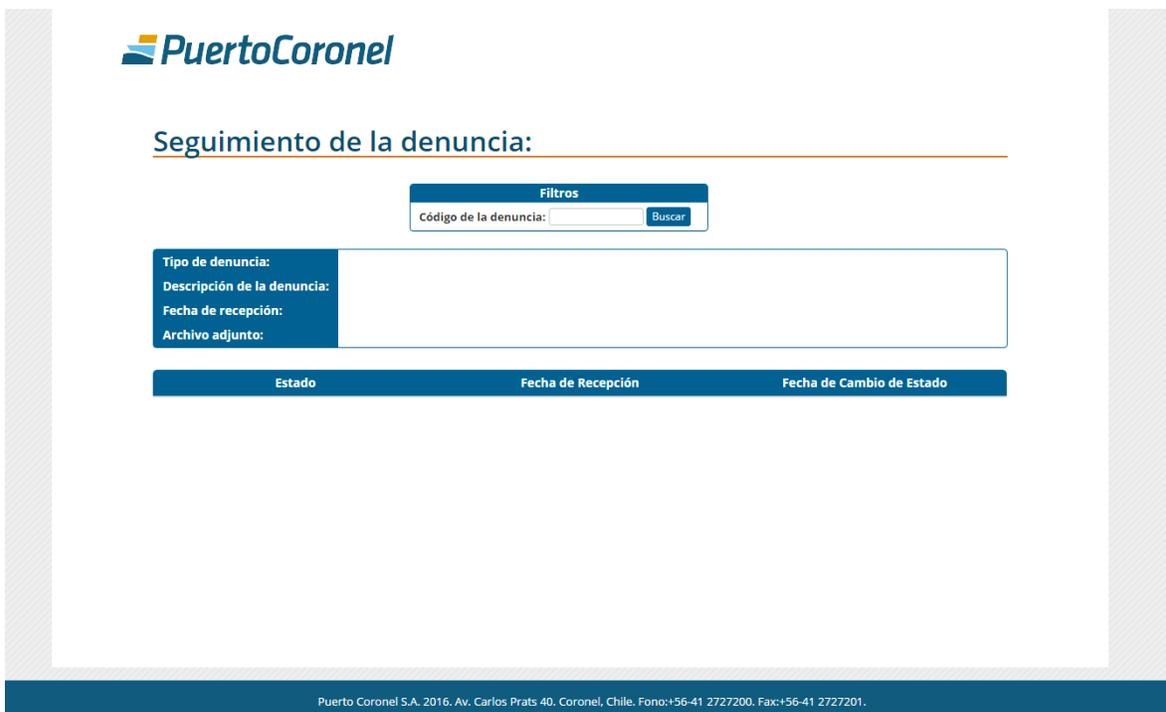


Imagen 4